



LA EDUCACIÓN ESPECIAL CHILENA

PROBLEMATICAS

6 DE AGOSTO 2018



1.- EDUCACIÓN ESPECIAL CHILENA



2.-PROBLEMÁTICAS



3.-GESTIONES Y RESULTADOS



4.-REQUERIMIENTOS

1.1.- DATOS ESTADÍSTICOS 2018

- NÚMEROS DE ESCUELAS ESPECIALES EN CHILE: **2027**
- NUMERO DE MATRICULA ALUMNOS ESPECIALES EN CHILE: **245.635**

1.2.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- **UNEEES-CHILE A.G. :** UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES Y ESCUELAS ESPECIALES.
- **ASEEL A.G.:** ASOCIACIÓN DE SOSTENEDORES DE ESCUELAS DE LENGUAJE
- **CONADEE A.G:** COORDINADORA NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

FEDERACIÓN CIVEELES

COORDINADORA DE
INSTITUCIONES
INVOLUCRADAS A LA
EDUCACIÓN ESPECIAL

2.- PROBLEMATICAS

- 2.1.- DISCONTINUIDAD CURRICULAR: POR DÉCADAS LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES REGULADA POR DECRETOS

2.2.- DISCRIMINACIÓN A LOS ALUMNOS QUE ASISTEN A LA EDUCACION ESPECIAL

- LEY SEP.
- TEXTOS ESCOLARES.
- IMPLEMENTOS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS.
- POSTULACIÓN A PROYECTOS.

2.3.- CRITERIOS REGIONALES PARA EDUCACIÓN ESPECIAL

- LA MISMA PROBLEMÁTICA ES APLICADA CON DIFERENTES CRITERIOS DEPENDIENDO LA REGIÓN QUE LA RESUELVA.

2.4.- DECRETO N°83/2015- MINEDUC

- DECRETO INAPLICABLE PARA EDUCACIÓN ESPECIAL EN NEEP PARA DISCAPACIDADES INTELECTUAL MODERADA Y SEVERA.

2.5.- AGOBIO CONSTANTE

- CAMBIO DE DECRETOS
- FISCALIZACIONES QUE NO SE AJUSTAN A LA PARTICULARIDAD DE LAS ESCUELAS ESPECIALES
- BUROCRACIA EN DOCUMENTOS E INFORMES
- REQUERIMIENTO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS

2.6.- DESCONFIANZAS

- SUBVENCIÓN
- PROFESIONALES HABILITADAS
- PERMANENCIA EN EL TIEMPO

2.7.- SAE EN EDUCACION ESPECIAL

- NO INGRESA EL SISTEMA (INGRESO)
- NO ESTA REGULADO EL EGRESO: EL SISTEMA DE EDUCACION ESPECIAL RESPECTO AL EGRESO.

3.- GESTIONES Y RESULTADOS

- 3.1.-GESTIÓN PARLAMENTARIA → EXCESO DE REUNIONES, BAJOS RESULTADOS EFECTIVOS
- 3.2.-MINISTERIO DE EDUCACIÓN → MESAS DE TRABAJO Y DIÁLOGOS CON AUTORIDADES
(SIN RESULTADOS CONCRETOS)
- 3.3.-SEREMIS (PAÍS) → REUNIONES CON SEREMIS DEL NORTE CENTRO Y SUR , CON
RESULTADOS DESCOORDINACION, DESINFORMACION Y FALTA DE UN
EJE CENTRAL
- 3.4.-MEDIO DE COMUNICACIÓN → EFECTOS TRANSITORIOS Y FUGASES

3.5.- GESTION ACTUAL

- CONFORMACION DE MESA DE TRABAJO PARA LA EDUCACION ESPECIAL

✓ RESOLUTIVA

✓ EFECTIVA

✓ A CORTO PLAZO

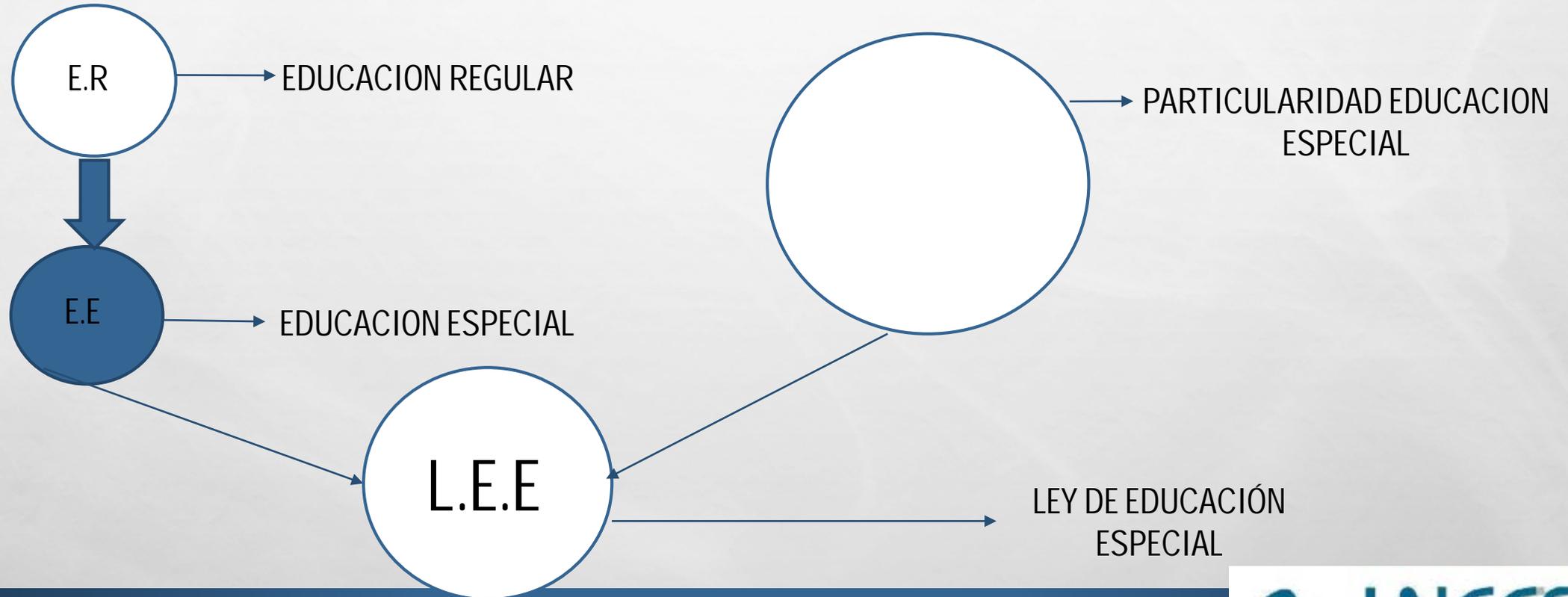
ETAPA 1:

SOLUCCION A PROBLEMÁTICAS A TRAVÉS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINEDUC

ETAPA 2:

LEGISLAR E IMPLEMENTAR UNA LEY QUE REGULE EL FUNCIONAMIENTO DE LA EDUCACION ESPECIAL EN CHILE

4.-REQUERIMIENTOS



AGOBIO LABORAL

- **PROCEDIMIENTOS BUROCRATIZADOS?**
- **PROFESORES AGOBIADOS?**
- **PAPELEO Y DOCUMENTACIÓN INNECESARIA QUE RESTA TIEMPO IMPORTANTE AL TRABAJO DE AULA**
- **DECRETO 170,DECRETO 1300,DECRETO 83**



- SUPERINTENDENCIA ESCOLAR VS DENUNCIAS APODERADOS

- ESCUELA HOY = UNA MAQUINA DE PROTOCOLOS

MARCO LEGAL EDUCACIÓN ESPECIAL

DECRETO 170-MINEDUC/
2009: FIJA NORMAS PARA
DETERMINAR LOS ALUMNOS CON
NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES QUE SERÁN
BENEFICIADOS DE LAS
SUBVENCIONES PARA
EDUCACIÓN ESPECIAL.

1°

INGRESO:
EVALUACION
DIAGNOSTICO
INTEGRAL

INICIO DEL AÑO
ESCOLAR



Discapacidad	Profesionales
Discapacidad auditiva	Médico otorrinolaringólogo o neurólogo y Profesor de educación especial/diferencial.
Discapacidad Visual	Médico oftalmólogo o neurólogo y Profesor de educación especial/diferencial.
Discapacidad Intelectual y coeficiente intelectual (CI) en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa	Psicólogo, Médico pediatra o neurólogo o psiquiatra o médico familiar y Profesor de educación especial/diferencial.
Autismo Disfasia	Médico psiquiatra o neurólogo, Psicólogo, Fonoaudiólogo y Profesor de educación especial/diferencial.
Multidéficit o discapacidades múltiples y sordoceguera	Médico neurólogo u oftalmólogo u otorino o fisiatra u otras especialidades, según corresponda; Psicólogo y Profesor de educación especial/diferencial.
Déficit Atencional con y sin hiperactividad o Trastorno Hiperactivo	Médico neurólogo o psiquiatra o pediatra o médico familiar o médicos del sistema público que cuenten con la asesoría de especialistas, de acuerdo a lo establecido por el Fondo Nacional de Salud, Psicólogo y/o profesor de educación especial/diferencial o psicopedagogo.
Trastornos específicos del lenguaje	Fonoaudiólogo, Profesor de educación especial/diferencial, Médico pediatra o neurólogo o psiquiatra o médico familiar.
Trastornos específicos del aprendizaje	Profesor de educación especial/diferencial o psicopedagogo y Médico pediatra o neurólogo o psiquiatra o médico familiar.

2°

EGRESO:
REEVALUACION
INTEGRAL

FINAL DEL AÑO
ESCOLAR



ORIENTACIONES DEL MINEDUC :

- **FONOAUDIÓLOGO:** aplica TEPROSIF-R, TECAL y STSG,
- **PSICÓLOGO:** aplica WISC o WISCH.
- **PROFESOR(A) ESPECIALISTA:** aplica pruebas pedagógicas son elaboradas por los (as) docentes por niveles y aprobadas por gabinete tecnico de cada escuela.

MARCO LEGAL EDUCACIÓN ESPECIAL

- NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS NEET:

- **DECRETO 1300 -MINEDUC /2002** : APRUEBA PLANES Y PROGRAMA DE ESTUDIO PARA ALUMNOS CON TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL LENGUAJE: DECRETO 1300 MINEDUC.

- **ARTICULO 10: "ASIMISMO, LA EVOLUCIÓN DEL TEL SERÁ EVALUADA COMO PARTE DEL PROCESO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES EN FORMA TRIMESTRAL. DE NO HABER PROGRESO, EL EQUIPO DE DOCENTES ESPECIALISTAS, JUNTO AL FONDAUDIÓLOGO Y LA FAMILIA DEBERÁN REPLANTEAR EL CURRÍCULUM"**.

- NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES NEEP

- **DECRETO 87 MINEDUC /1990**: APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA PERSONAS CON DEFICIENCIA MENTAL. **(TALLERES LABORALES)**.

- **DECRETO 83- MINEDUC/2015**: APRUEBA CRITERIOS Y ORIENTACIONES DE ADECUACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA

SAE Y LA EDUCACIÓN ESPECIAL

- QUIENES DEBEN -
Postular
Sistema de Admisión Escolar

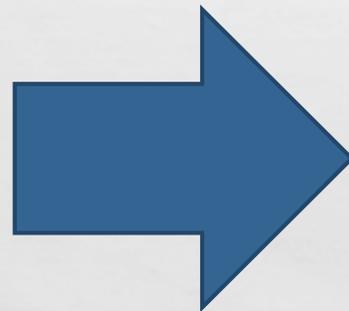
En las regiones de Tarapacá, Coquímbo, O'Higgins, Los Lagos y Magallanes tendrás que postular si deseas que tu hijo o hija por primera vez asista a un establecimiento Municipal o Particular Subvencionado, o bien, si estando matriculado, deseas cambiarlo a otro colegio subvencionado por el Estado.

En las regiones de Arica y Parícuta, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Aysén, tendrás que postular solo si tu hijo o hija debe asistir el 2019 a los niveles de pre kinder, kinder, 1º básico, 7º básico, 1º medio, y, además:

- Deseas que ingrese por primera vez a un colegio Municipal o Particular Subvencionado.
- Deseas cambiarlo a otro establecimiento subvencionado por el Estado.
- Deseas que vuelva a ingresar al sistema educativo.

Cualquiera sea la región a la que postules, **NO DEBES** participar del sistema de Admisión si:

- Deseas que tu hijo o hija continúe en el mismo establecimiento en el que se encuentra matriculado.
- Deseas cambiar a tu hijo o hija a un colegio Particular Pagado.
- Deseas cambiar a tu hijo o hija a una Escuela de Párvulos, un establecimiento de Educación Especial o a un establecimiento de Educación de Adultos.



Cualquiera sea la región a la que postules, **NO DEBES** participar del sistema de Admisión si:

- Deseas que tu hijo o hija continúe en el mismo establecimiento en el que se encuentra matriculado.
- Deseas cambiar a tu hijo o hija a un colegio Particular Pagado.
- Deseas cambiar a tu hijo o hija a una Escuela de Párvulos, un establecimiento de Educación Especial o a un establecimiento de Educación de Adultos.

PROBLEMÁTICA SAE Y NEET (TEL)

- TEL (EDUCACIÓN PARVULARIA): INICIO DEL PROCESO (PADRES Y APODERADOS 6 DE SEPTIEMBRE 2018)
 - NIVEL MEDIO MAYOR (NMM) Y 1 NIVEL DE TRANSICIÓN (INT):
 - **IMPOSIBILIDAD CUMPLIMIENTO TÉCNICO DECRETOS N°1300 Y N°170 VS “SAE” 2018, RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE EGRESO DEL ALUMNO DEL SISTEMA EDUCACION ESPECIAL**
 - 2 NIVEL DE TRANSICIÓN:
 - **IMPOSIBILIDAD CUMPLIMIENTO TÉCNICO DECRETOS N° 1300 Y N° 170 VS “SAE” 2018, RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE EGRESO DEL ALUMNO EL SISTEMA DEL ALUMNO.**
 - **INCERTIDUMBRE REEVALUACIÓN FONOAUDIOLÓGICA Y PEDAGÓGICA. FALTA DE DATOS PARA ORIENTAR A LA FAMILIA PARA POSTULAR A 1º AÑO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA.**
 - **INCONGRUENCIA Y DISCRIMINACION EN DECLARADO EN EL SISTEMA DE ADMISION ESCOLAR: “ NO POSTULAR LOS ALUMNOS QUE QUIERAN CONTUINAR EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO”.**
 - ✓ **COLEGIO MI HIJO 2- ANTOFAGASTA (PRE BÁSICA CON TEL- EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL BÁSICA DE 1º A 6º CON PIE – EDUCACIÓN ESPECIAL DISCAPACIDAD INTELECTUAL)**

PROBLEMÁTICA SAE Y NEEP (D.I.)

- DISCAPACIDAD INTELECTUAL: INICIO DEL PROCESO (PADRES Y APODERADOS 6 DE SEPTIEMBRE 2018)
- **TODOS LOS NIVELES: SEGÚN ORIENTACIONES DEL MINEDUC REEVALUACIÓN CADA 2 AÑOS (HASTA LOS 18 AÑOS DE EDAD) VS "SAE" 2018.** EN LOS MESES DE **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** GENERAN INCERTIDUMBRE TODA VEZ QUE LA EVALUACIÓN IMPLIQUE QUE EL ALUMNO PUEDA SER EGRESAR. QUEDARÍAN, A LO MENOS, **CINCO MESES** DESIERTOS, DE VERDADERA INACTIVIDAD ESCOLAR SIN QUE EL ALUMNO TENGA NUEVO ESTABLECIMIENTO

SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE)

DEFINICIÓN:

- “El sistema de admisión escolar, es uno de los pilares de la **LEY DE INCLUSIÓN**, y busca terminar con la selección y la discriminación arbitraria en los procesos de admisión de todos los establecimientos que reciben subvención del estado...
- ...Su implementación ha sido gradual: partió el año 2016 en la región de Magallanes y de la antártica chilena; continuó en 2017 con las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y los lagos; **prosigue el 2018 en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, los Ríos y Aysén**; y concluirá el año 2019 con la incorporación de la región Metropolitana...
- ...La puesta en marcha del sistema, también considera una implementación progresiva según los principales niveles de ingreso, es decir, el primer año de implementación en una región se contemplan solo los niveles **NT1 (pre-kínder), NT2 (kínder), 1º básico, 7º básico y 1º medio**, el segundo año, en tanto, se incorporan el resto de los cursos”.

FECHAS IMPLEMENTACIÓN (SAE) 2018

- JUEVES 30 AGOSTO: **SE INICIAN LAS POSTULACIONES EN LAS REGIONES DE TARAPACÁ, COQUIMBO, O'HIGGINS, LOS LAGOS Y MAGALLANES.**
- JUEVES 6 SEPTIEMBRE: **SE INICIAN LAS POSTULACIONES EN LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, ANTOFAGASTA, ATACAMA, VALPARAÍSO, MAULE, BIOBÍO, ARAUCANÍA, LOS RÍOS Y AYSÉN**
- VIERNES 28 SEPTIEMBRE: **CIERRE DE LA POSTULACIÓN PARA TODAS LAS REGIONES**
- 19 NOVIEMBRE, 2018: **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**
- LUNES 3 DICIEMBRE, 2018: **RESULTADOS LISTAS DE ESPERA.**
- LUNES 3 DICIEMBRE, 2018: **POSTULACIÓN ETAPA COMPLEMENTARIA.**
- 7 DICIEMBRE, 2018: **CIERRE ETAPA COMPLEMENTARIA.**
- 17 DICIEMBRE, 2018: **RESULTADOS ETAPA COMPLEMENTARIA Y MATRÍCULA.**
- 21 DICIEMBRE, 2018: **CIERRE DE LA ETAPA MATRÍCULA.**

MUCHAS GRACIAS

Cuestión de Actitud



habilidades diferentes ¡Nuestra fuerza!